



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. TECDMX/LPN/001/2019

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA;
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE
ALIMENTACIÓN; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; OTROS
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; PRENDAS
DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES;
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN; MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA; EQUIPO Y
APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO;
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS PARA EL TRIBUNAL
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

		ÍNDICE
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PÁG.
Capítulo I	GENERALIDADES	3
Capítulo II	VENTA DE LAS BASES Y COSTO	4
Capítulo III	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR	4
Capítulo IV	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	5
Capítulo V	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS	8
Capítulo VI	FORMULACIÓN DE ACTAS	9
Capítulo VII	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	10
Capítulo VIII	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE PROPUESTAS TÉCNICAS	11
Capítulo IX	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	12
Capítulo X	COMUNICACIÓN DEL FALLO	14
Capítulo XI	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	14
Capítulo XII	LICITACIÓN DESIERTA	15
Capítulo XIII	SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	15
Capítulo XIV	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	15
Capítulo XV	PATENTES, MARCAS Y REGISTRO DE DERECHOS	16
Capítulo XVI	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16
Capítulo XVII	CONDICIONES DE PAGO	16
Capítulo XVIII	IMPUESTOS	17
Capítulo XIX	CASOS DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN	17
Capítulo XX	RESCISIÓN DE CONTRATO	17
Capítulo XXI	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	17
Capítulo XXII	SANCIONES	18
Capítulo XXIII	PENAS CONVENCIONALES	18
Capítulo XXIV	INCONFORMIDADES	19
	ANEXO TÉCNICO	20
	ANEXO I	32
	ANEXO II	33
	ANEXO III	34
	CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN	35





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, fracción VII, en relación con el 116, fracción IV, inciso c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, párrafo primero y 46, Base A, párrafo primero, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1 a 5, 7, 8, 11 a 15, 17, 18, 31, 35, 37, 38, fracción I, 39, 47, 49 a 67, 79, 80, 83, 84, 87, 94, 96 a 98, 101, 103 a 106, 110 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través de la Secretaría Administrativa, ubicado en la calle Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **TECDMX/LPN/001/2019**, que se celebrará para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; utensilios para el servicio de alimentación; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información; muebles de oficina y estantería; equipo y aparatos audiovisuales; cámaras fotográficas y de video; herramientas y máquinas-herramientas para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Para efecto de las presentes bases, se entenderá por:

Tribunal:	El Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
Comité:	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
Contraloría:	La Contraloría Interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
Secretaría:	La Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
Dirección:	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
Licitación:	La Licitación Pública Nacional número TECDMX/LPN/001/2019.



TECDMX/LPN/001/2019

Lineamientos: Los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Identificación

oficial vigente: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional.

CAPÍTULO II
VENTA DE LAS BASES Y COSTO

II.1 Las personas que estén interesadas en participar en esta Licitación Pública Nacional podrán consultar las bases y, en caso de confirmar su interés, presentarse en la Dirección con el recibo de pago con el que se cubrió el costo respectivo.

II.2 Las bases de esta Licitación se encontrarán disponibles para su consulta y venta del **06 de agosto al 13 de agosto de 2019**, en la Dirección, sita en la calle de Magdalena, Número 21, 4º piso, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100, teléfono 53 40 46 00 ext. 1211 y 1053, de lunes a viernes en un horario de **08:00 a 15:00 horas**, y tendrán un costo de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El interesado podrá realizar el pago mediante depósito a la cuenta bancaria número **65501353031** del **Banco Santander S.A.**, a nombre del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

II.3 Se extenderá una constancia de asistencia y con ello quedará registrada su participación y le serán entregadas las bases en la Dirección, ubicada en el domicilio precisado en el punto inmediato anterior.

CAPÍTULO III
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

III.1 Descripción y cantidad:

El Tribunal requiere la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; utensilios para el servicio de alimentación; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información; muebles de oficina y estantería; equipo y aparatos audiovisuales; cámaras fotográficas y de video; herramientas y máquinas-herramientas, de conformidad con las características que se señalan en el **Anexo Técnico**, que forma parte de las presentes bases.

III.2 Plazo, lugar y condiciones para la entrega:



TECDMX/LPN/001/2019

Las personas licitantes ganadoras deberán entregar los bienes objeto de la presente Licitación, en la forma, términos, plazos y condiciones previstas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases en el almacén de este Tribunal, sito en la calle de Magdalena número 21, 2º piso, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, teléfono 53 40 46 00 ext. 1211 y 1053, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

III.3 La adquisición se adjudicará por conceptos a uno o varios proveedores conforme a las partidas en las cuales haya presentado propuestas.

CAPÍTULO IV **REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR** **EN LA LICITACIÓN**

La presente Licitación se realizará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 a 5, 7, 8, 11 a 15, 17, 18, 35, 37, 38, fracción I; 39, 47, 49 a 67, 79, 80, 83, 84, 87, 94, 96 a 98, 101, 103 a 106, 110 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos; y podrán participar las personas licitantes que cubran los requisitos establecidos en las presentes bases, debiendo atender a lo siguiente:

Únicamente podrán participar las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, cuyas actividades u objeto social, respectivamente, sean acordes con la naturaleza de los bienes que el Tribunal pretende adquirir por medio de la presente Licitación.

La documentación e información de la presente Licitación deberá presentarse en idioma español y expresarse en moneda nacional, será entregada en **tres** sobres dirigidos al Tribunal, plenamente identificados con el nombre de la persona concursante rotulado en el exterior, cerrados de manera inviolable y marcados con las letras **"A"**, **"B"** y **"C"**.

IV.1 El sobre marcado con la letra **"A"** contendrá la documentación legal, administrativa y financiera (en carpetas, utilizando separadores e índice para facilitar su revisión; **sin engargolar o engrapar**) que a continuación se enlista:

- A) Copia del recibo de pago de las presentes bases de conformidad con el artículo 53 de los Lineamientos.
- B) Para personas físicas, acta de nacimiento; y para personas morales, acta constitutiva de la empresa, incluyendo las últimas modificaciones a la denominación, objeto social, administradoras/es y/o apoderadas/os de la sociedad, en caso de que existan, las que deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Se tendrá por cumplido lo anterior si las personas morales exhiben un instrumento notarial que



TECDMX/LPN/001/2019

contenga la descripción sucesiva de las modificaciones solicitadas, incluyendo los datos relativos a las escrituras públicas respectivas.

- C) Poderes que acrediten la representación legal de la persona licitante.
- D) Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.
- E) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor de dos meses (luz, teléfono, agua o predial).
- F) Las personas licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y entregar, en original y copia fotostática para su cotejo, el comprobante de domicilio que así lo acredite, así como nombrar un/a apoderada/o legítima/o, con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción.
- G) Carta Poder simple otorgada por la o el representante legal, en caso de que la persona que asista a los eventos no sea esta misma, así como la identificación oficial vigente tanto de la persona que otorga el poder, como de quien lo recibe, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, misma que estará firmada por dos testigos y acompañada de sus respectivas identificaciones en copia fotostática.
- H) Formato original relativo a los datos de la persona licitante y de su representante legal (**Anexo I**).
- I) Original y copia fotostática, para cotejo, de la identificación oficial vigente de la persona que firma las ofertas. El nombre y apellidos deberán corresponder, en su caso, con los del documento indicado en los incisos B) y C) de este numeral.
- J) Currículo original actualizado de la persona licitante, incluyendo relación (listado) de clientes, de los tres últimos años fiscales (2016, 2017 y 2018), con nombres, domicilio y teléfonos que sean verificables.
- K) Relación de contratos otorgados a la persona licitante, que acredite su experiencia por los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) en el objeto requerido en la presente Licitación, debiendo especificar el nombre o denominación de la dependencia o entidad, persona física o moral que lo contrató, los datos generales de sus representantes, incluyendo los números de teléfono donde puedan ser contactados.
- L) Copia del acuse de recibo de la declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2018 y entero provisional correspondiente a junio de 2019.
- M) Original del escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que la persona licitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a la fecha de la presente Licitación.
- N) Original de la carta en la que la persona licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 47 de los Lineamientos.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

- O) Original del escrito en el que la persona licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador/a no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la Secretaría.
- P) Original del escrito en el que la persona licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que conoce y que se sujeta a los Lineamientos, sin reserva alguna.
- Q) Original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste, de ser el caso, que la empresa participante es de nacionalidad mexicana.
- R) Original del escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, que la empresa participante tiene la capacidad para proporcionar a operadores; la existencia necesaria de refacciones, instalaciones y equipo para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los servicios que cuenta con las instalaciones, equipo y respaldo técnico adecuado.

Los documentos requeridos en los incisos A), B), C), D), E), F) e I) anteriores, deberán presentarse tanto en original o copia certificada, y copia fotostática simple para su cotejo. Los documentos originales o las copias certificadas, según corresponda serán devueltos a la persona licitante, quedando las copias fotostáticas en poder de la Dirección.

La documentación solicitada en los incisos G), H), J), K), L), M), N), O), P), Q) y R) de este punto deberá presentarse impresa en papel membretado de la persona licitante. Todas las copias fotostáticas simples de los requisitos solicitados en este apartado, deberán estar **foliadas de forma legible y consecutiva**, y firmadas por el representante legal o persona legalmente autorizada.

La falsedad en las manifestaciones realizadas por las personas concursantes "bajo protesta de decir verdad", se encontrarán sujetas a las sanciones que establezca la normativa correspondiente.

IV.2 El sobre marcado con la letra "**B**" contendrá la propuesta técnica, misma que deberá presentarse en papel membretado de la persona licitante, en la que se señalen todas y cada una de las características de los bienes, con base en el Anexo Técnico, **sin indicar costo**, debidamente **foliadas de forma legible y consecutiva**, y firmadas en cada una de sus hojas por la persona licitante o su apoderado legal o por quien se acreditó como tal en los incisos B) y C) del punto **IV.1** de estas bases; además deberán incluir la siguiente documentación:

- A) La Propuesta Técnica deberá presentarse en original, papel membretado de la persona licitante, **foliada de forma legible y consecutiva**, y firmada en todas sus hojas, por el representante legal o persona legalmente autorizada,



TECDMX/LPN/001/2019

no debiendo contener tachaduras o enmendaduras; con la descripción detallada de los bienes que oferta, refiriendo de manera pormenorizada sus características (presentar folletería de cada uno de los artículos) y garantías, incluyendo los períodos de las mismas.

- B) Original del escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que la persona licitante cuenta con plena capacidad para proporcionar los bienes solicitados y que cuenta con los elementos humanos, técnicos y materiales indispensables para el cumplimiento de lo solicitado en estas bases.

IV.3 El sobre marcado con la letra "C" contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento respectiva, la que deberá expresarse en moneda nacional.

Los concursantes que se encuentren en posibilidades de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte correspondiente, a fin de que la Secretaría y el área requirente lo considere en su evaluación, en atención a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 80 de los Lineamientos.

CAPÍTULO V

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA

DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS

- A) Las ofertas económicas deberán presentarse en original, invariablemente **foliadas de forma legible y consecutiva**, y firmadas en cada una de sus hojas por la persona licitante o su apoderada/o legal, estar impresas en papel membretado de la persona licitante o quien ostente su representación legal (mismo que se acreditó en los incisos B) y C) del punto IV.1 de estas bases), sin tachaduras ni enmendaduras, señalando hasta centésimos el precio unitario de cada uno de los bienes solicitados en los términos que establece el **Anexo Técnico**, así como el subtotal y total de los bienes ofertados en moneda nacional, con número y letra.
- B) Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta, sin posibilidad de ofertar opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia hasta el total cumplimiento del contrato y a partir de la presentación de la oferta.
- D) En su oferta económica la persona licitante deberá manifestar que, en caso de que se le adjudique un contrato objeto de este procedimiento, acepta y se sujeta tanto a la forma de pago como a los plazos, condiciones y lugar establecidos para la entrega de los bienes, en conformidad con lo que se precisa en las presentes bases.



TECDMX/LPN/001/2019

- E) En el caso de detectar errores aritméticos en las ofertas, estos serán corregidos de la siguiente manera:
- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra.
- F) Conforme a lo señalado en el artículo 97 de los Lineamientos, las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas, se constituirán mediante fianza, cheque certificado o de caja a nombre del Tribunal, en moneda nacional y por un importe igual al 5% respecto del total ofertado antes del IVA y con una vigencia hasta el término total de la Licitación.
- G) En caso de garantizar el sostenimiento de las ofertas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Anexo II** (texto de fianza).
- H) El Tribunal conservará en custodia las garantías de sostenimiento hasta la fecha del fallo, en que serán devueltas a las personas licitantes, salvo la de aquella a quien se hubiera adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que la persona licitante ganadora constituya la garantía de cumplimiento correspondiente.
- I) Conforme lo señalado en los Lineamientos, las condiciones contenidas en las presentes bases y en las propuestas técnicas y económicas presentadas **no podrán ser negociadas**, asimismo, **no podrán ser modificadas**, una vez celebrada la junta de aclaraciones.
- J) La forma, términos, plazos y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, se realizarán de acuerdo a las especificaciones previstas en el **Anexo Técnico** y el punto III.2 de las presentes bases.

CAPÍTULO VI FORMULACIÓN DE ACTAS

La Secretaría formulará las actas relativas a cada evento público realizado dentro del presente procedimiento, como son los de: a) La junta de aclaraciones, en la que se harán constar las preguntas de las personas licitantes y las respuestas correspondientes, así como las aclaraciones de la convocante, si las hubiera; b) La revisión de documentación legal y administrativa; c) La apertura de propuestas, técnicas y económicas en las que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubiesen sido descalificadas, las causas que motivaron dicha descalificación y el fundamento legal aplicable; y d) El fallo de la Licitación.

Se hará constar su desarrollo y, en su caso las manifestaciones que realicen quienes asistan.





TECDMX/LPN/001/2019

Las actas serán firmadas por las personas servidoras públicas participantes y por las personas licitantes asistentes a cada evento; en caso de que alguna de las personas licitantes se negara a firmar, ello no invalidará el acta correspondiente.

De las actas levantadas durante los actos del proceso de la Licitación, se pondrán copias simples a disposición de las personas licitantes en la Secretaría, las cuales podrán recogerse a partir del mismo día en que se realice cada acto y durante los cinco días hábiles posteriores.

CAPÍTULO VII **FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Tribunal celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, el día **15 de agosto de 2019 a las 10:00 horas**, por lo que el lugar de registro y asistencia se llevará a cabo en la recepción de este Tribunal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en la calle de Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100. En punto de la hora establecida el personal designado por la Dirección trasladará a quienes participen al espacio destinado para este evento. La asistencia será optativa, considerando que las personas interesadas que no se presenten y decidan participar aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Tribunal. Los acuerdos emanados de la junta de aclaraciones serán obligatorios para todas las personas licitantes.

Con el propósito de atender adecuada y oportunamente todas las dudas, se sugiere enviar por escrito sus cuestionarios en archivo Word 97-2001 o superior, a partir de la entrega de bases y **hasta 24 horas antes** de la celebración de la junta de aclaraciones, al domicilio mencionado en el Capítulo I de estas bases, o bien a la cuenta de los correos electrónicos: itzel.romero@tecdmx.org.mx, y beatriz.zermeno@tecdmx.org.mx.

No obstante lo anterior, los participantes podrán solicitar verbalmente aclaraciones en la junta.





TECDMX/LPN/001/2019

CAPÍTULO VIII
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL,
ADMINISTRATIVA Y DE PROPUESTAS TÉCNICAS

El acto de presentación de sobres, de revisión de documentación legal y administrativa, y de apertura de propuestas técnica y económica se llevará a cabo en dos etapas.

VIII.1 Una primera etapa, a celebrarse el día **22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas**, siendo el lugar de registro de asistencia el área de recepción de este Tribunal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en la calle de Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100. En punto de la hora establecida, el personal designado por Dirección trasladará a las personas licitantes al área que se señale para este evento.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia en el formato destinado para tal efecto; no se aceptará el ingreso de licitantes que lleguen posteriormente de la hora indicada para la celebración del evento.

Se procederá a solicitar a los licitantes la entrega de los tres sobres debidamente cerrados. Hecho lo anterior, se procederá a la apertura de los sobres marcados con la letra **"A"**, revisándose de manera cuantitativa la documentación legal y administrativa y, descalificándose las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados en el punto **IV.1** de las presentes bases. Las personas licitantes que hubieren sido descalificadas no podrán acudir a etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, devolviéndose en el acto los sobres marcados con las letras **"B"** y **"C"**, previo acuse de recibo que obrará en el acta. A continuación, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, de cada una de las personas licitantes que no hayan sido descalificadas.

Es importante mencionar, que la revisión que se realice durante el acto de presentación de la documentación legal y administrativa será cuantitativa, no obstante, dicha documentación será analizada y evaluada de forma integral y cualitativa por las áreas de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, así como la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por lo que si en esta revisión se descalifica a alguna empresa por no cubrir los requisitos establecidos en las bases, se dará a conocer en el Fallo Técnico y apertura de documentación económica.

Las personas servidoras públicas de este Tribunal presentes en el acto y, por lo menos una persona de los licitantes, rubricarán la totalidad de la documentación legal y administrativa presentada, las ofertas técnicas aceptadas para el correspondiente análisis por parte de la convocante, así como los sobres cerrados





TECDMX/LPN/001/2019

que contienen las ofertas económicas, mismos que quedarán en custodia de la Secretaría, hasta la fecha y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa del acto, en el que se dará la apertura de ofertas económicas.

VIII.2 La segunda etapa se efectuará el día **29 de agosto de 2019 a las 11:00 horas**, siendo el lugar de registro de asistencia el área de recepción de este Tribunal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en la calle de Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100. En punto de la hora establecida, el personal designado por la Dirección trasladará a los licitantes al espacio que se designe para este evento. Iniciando el acto, se emitirá el fallo técnico, haciendo el señalamiento que el resultado de la evaluación técnica es única y exclusiva responsabilidad del área solicitante, acto seguido, se procederá a la apertura de las ofertas económicas (sobre marcado con la letra "C") de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido descalificadas, dándose lectura en voz alta a los importes de aquellas propuestas que hayan cubierto todos los requisitos exigidos, así como el tipo de garantía y su monto.

CAPÍTULO IX **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

IX.1 Para evaluar las propuestas técnicas, la Dirección conjuntamente con las áreas requerentes evaluarán:

- A) Que las mismas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el **Anexo Técnico**, así como en el **Capítulo IV**, punto **IV.2** de las presentes bases;
- B) Que las características de los bienes ofertados correspondan a las indicadas en el **Anexo Técnico** de estas bases; y
- C) Emitirá un dictamen de evaluación que servirá como fundamento para el fallo técnico. En dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que originaron su desechamiento. En la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, señalando exclusivamente si cumple o no cumple con lo solicitado.

Las personas licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, pasarán a la segunda etapa del acto, (apertura de ofertas económicas).

IX.2 Para evaluar las ofertas económicas, la Dirección en coordinación con la Dirección de Planeación y Recursos Financieros:





TECDMX/LPN/001/2019

- A) Revisará que el monto de garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un importe igual al 5% del total ofertado sin considerar impuestos y con una vigencia hasta el término del procedimiento a partir de la entrega de las ofertas y, en caso de presentar fianza, que la misma contenga el texto indicado en el **Anexo II**. La garantía será devuelta por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a las personas licitantes dentro de los quince días hábiles posteriores al acto del fallo de adjudicación, excepto la que corresponda a quien resulte adjudicado, la que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituya la garantía de cumplimiento del mismo.
- B) Verificará que las operaciones aritméticas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la adjudicación de los bienes materia del presente procedimiento.
- D) Verificará que los precios ofertados por concepto y partida sean fijos, sin escalación, y con una vigencia hasta el total cumplimiento del contrato.
- E) Revisará que las características de los bienes, descritos en la oferta económica, sean iguales a las presentadas en la oferta técnica.
- F) Elaborarán Dictamen Económico en el que se plasme el cumplimiento de los requisitos que para las propuestas económicas se establecen en las presentes bases.
- G) Elaborará un cuadro comparativo con los precios ofertados que permitirá analizar cada una de las propuestas aceptadas y servirá como fundamento para emitir el fallo de adjudicación.

IX.3 Adjudicación del contrato:

- A) El contrato correspondiente al objeto de la presente Licitación se adjudicará a la persona licitante que presente la oferta solvente más baja; reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por el Tribunal y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- B) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en estas bases, los bienes se adjudicarán a la persona licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo cumpliendo con las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.
- C) En caso en que dos o más personas licitantes se encuentren en igualdad de condiciones técnicas y económicas, el contrato se adjudicará al ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe el Tribunal en el propio acto del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta



TECDMX/LPN/001/2019

que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la persona licitante ganadora.

CAPÍTULO X COMUNICACIÓN DEL FALLO

En junta pública se dará a conocer el fallo de la Licitación el día **05 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas**, siendo el lugar de registro de asistencia la recepción de este Tribunal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en calle Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100, en punto de la hora establecida el personal designado por la Dirección trasladará a las personas licitantes al espacio que se designe para este evento, elaborándose para ello un acta firmada por la personas servidoras públicas participantes y las personas licitantes asistentes. En caso de que alguno de los licitantes no asistiera a dicho evento, esto no invalidará el fallo, teniendo la obligación de acudir a notificarse del mismo a la Secretaría dentro de las **48 horas** siguientes a su emisión, apercibiéndose que de no hacerlo se le tendrá por notificado de manera automática, surtiendo todos sus efectos legales y administrativos.

CAPÍTULO XI CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

La Secretaría Administrativa podrá descalificar la propuesta de la persona licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos y especificaciones establecidos en las bases y **Anexo Técnico** de la presente Licitación.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la Licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el Tribunal, se comprueba que no cuenta con la infraestructura o capacidad necesaria para proporcionar los bienes objeto de la Licitación.
- D) Si la o el licitante no acepta las correcciones a su propuesta manifestadas en el **Capítulo V, inciso E)** de estas bases.
- E) Si existe discrepancia entre las características de los bienes ofertados con las señaladas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.
- F) Por la contravención a lo dispuesto por los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.



TECDMX/LPN/001/2019

CAPÍTULO XII **LICITACIÓN DESIERTA**

En lo dispuesto en el artículo 66 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, la Secretaría Administrativa podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- A) En caso de que no se registre ninguna persona concursante a la Licitación.
- B) En caso de que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la presente Licitación.
- C) Cuando los precios propuestos no fueran aceptables, previa investigación de mercado.
- D) Cuando se contravengan los intereses del Tribunal.

En estos casos y, una vez realizada la declaratoria correspondiente, el Tribunal efectuará una invitación a cuando menos tres proveedores y, en caso de que ésta se declarara igualmente desierta, se realizará por adjudicación directa.

CAPÍTULO XIII **SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

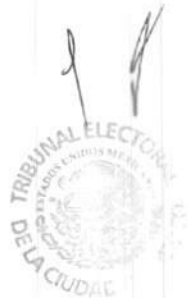
La Secretaría Administrativa podrá suspender temporalmente la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor; su reanudación, siempre que sea posible, será decretada por la Secretaría, la que podrá determinar el mecanismo que estime adecuado para tal efecto, velando en todo momento por los intereses del Tribunal, en conformidad con los artículos 104, 105 y 106 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

La Secretaría podrá cancelar esta Licitación en cualquier etapa, sin responsabilidad para el Tribunal, en los casos siguientes:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor que así lo justifique, y
- B) Cuando se presenten circunstancias imprevistas, que extingan la necesidad del Tribunal de la adquisición de los bienes.

CAPÍTULO XIV **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos, quien ostente la representación legal de la persona licitante que resulte ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en un término no mayor a **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere



TECDMX/LPN/001/2019

notificado el fallo correspondiente en la Secretaría, sita en el edificio localizado en la calle Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, de lunes a viernes en horario de las 08:00 a las 15:00 horas. El licitante ganador que al término mencionado no se presente perderá su derecho, por lo que se le hará efectiva la garantía de sostenimiento a que se refiere el artículo 97 de los Lineamientos, pudiendo el Tribunal adjudicar el contrato a la persona licitante oferente que presente la segunda oferta solvente y que el diferencial entre ésta y la primera no rebase el 5%.

CAPÍTULO XV **PATENTES, MARCAS Y REGISTRO DE DERECHOS**

La persona licitante que resulte ganadora asumirá la responsabilidad total, en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.

CAPÍTULO XVI **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Conforme a lo señalado en el artículo 98 de los Lineamientos, las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por la persona licitante que resulte ganadora, a través de una fianza a favor del Tribunal, cheque certificado o de caja igual al 10% del monto total del contrato sin considerar impuestos, que permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato incluyendo, en su caso, la prórroga o espera que se autorice. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato. No se requerirá que el proveedor exhiba la garantía de cumplimiento, si previo a la firma del contrato, ha cumplido con el objeto del mismo.

Para el caso de fianza esta deberá contener el texto indicado en el **Anexo III**.

CAPÍTULO XVII **CONDICIONES DE PAGO**

- A) Los precios serán fijos hasta que concluya la vigencia del contrato.
- B) El pago se realizará por entrega, en moneda nacional, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- C) Para proceder al pago se deberá presentar la factura correspondiente, que cubra los requisitos fiscales en términos de la normatividad aplicable, ante la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de la Secretaría, una vez que sea debidamente validada por quien sea titular de la Dirección y técnicamente por el titular del área requirente.



TECDMX/LPN/001/2019

- En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales, ésta se devolverá al proveedor de los bienes para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en este inciso.
- D) El pago se efectuará mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.
- E) El Tribunal no otorgará anticipos.

CAPÍTULO XVIII IMPUESTOS

Los impuestos correspondientes serán pagados por quien resulte obligado a ello en los términos y bajo las condiciones que establezca la legislación fiscal correspondiente.

CAPÍTULO XIX CASOS DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN

En caso de que se detecten discrepancias entre los bienes adquiridos contra los ofertados, o incumplimiento en las especificaciones técnicas establecidas en el contrato respectivo, se procederá al reclamo y devolución que corresponda, comprometiéndose quien entregue los bienes respectivos a realizar las acciones correspondientes para solventar dicha situación en un **plazo no mayor a 24 horas**, contados a partir del reclamo o de la devolución; de no atenderse esta situación, el Tribunal tendrá la facultad de dar por terminado o rescindido el contrato celebrado, según sea el caso, sin responsabilidad alguna e imponer la sanción que corresponda.

CAPÍTULO XX RESCISIÓN DE CONTRATO

El Tribunal podrá rescindir el contrato respectivo en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en los artículos 101, fracción II y 103 de los Lineamientos.

CAPÍTULO XXI TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente por caso fortuito o fuerza mayor, cuando concurren razones de interés general o por mutuo consentimiento, sin responsabilidad alguna para el Tribunal, debiendo pagar únicamente los bienes



TECDMX/LPN/001/2019

adquiridos y comprobados hasta esa fecha, con el visto bueno de la Secretaría, ello con fundamento en los artículos 101, fracción IV, 104, 105 y 106 de los Lineamientos.

CAPÍTULO XXII **SANCIONES**

XXII.1 Se harán efectivas las garantías de sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- A) Cuando las personas licitantes no sostengan sus ofertas en cualquier etapa del procedimiento de la Licitación, posterior a la apertura de los sobres que contengan sus ofertas económicas, y hasta el momento en que se conozca el fallo correspondiente.
- B) Cuando la persona licitante ganadora no suscriba el contrato correspondiente en el periodo señalado en el **Capítulo XIV** de estas bases.

En caso de que la firma del contrato no se lleve a cabo por causas imputables al proveedor de los bienes adjudicados, el Tribunal hará efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

En tal supuesto, el Comité podrá ordenar se adjudique el contrato a la persona licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta, cuando así se juzgue conveniente como lo establece el artículo 110 segundo párrafo de los Lineamientos.

XXII.2 Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

CAPÍTULO XXIII **PENAS CONVENCIONALES**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 111 de los Lineamientos, se aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, equivalente, como mínimo, al 0.5% (cero punto cinco por ciento) diario al importe de los bienes no entregados antes de IVA, y se descontará al momento del pago de la factura correspondiente.

No se aplicarán las penas aquí señaladas cuando, a juicio de la Secretaría, el atraso sea plenamente justificado por la persona proveedora, como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el escrito correspondiente a la Secretaría, dentro del plazo previsto para la entrega, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o de fuerza mayor.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

La entrega de los bienes que no cumplan con la calidad requerida se considerará como retraso en la entrega, hasta que el Tribunal determine que se han cumplido a entera satisfacción, siendo tal incumplimiento motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional o, en su caso, la garantía.

La pena convencional estipulada se hará efectiva independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas y de la acción que, en su caso, el Tribunal realice para exigir el pago de los daños y perjuicios ocasionados.

CAPÍTULO XXIV
INCONFORMIDADES

En contra de los actos y resoluciones del Tribunal con motivo de la presente Licitación, se podrá interponer el recurso de inconformidad a que se refiere el artículo 119 de los Lineamientos, ante la Contraloría Interna del Tribunal, ubicada en la calle Magdalena número 21, PH, Colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, de 08:00 a 15:00 horas.

A t e n t a m e n t e

Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Administrativo



TECDMX/LPN/001/2019

ANEXO TÉCNICO

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA; EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS CONCEPTOS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL FALLO.

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2111	1	Bolígrafo punto fino, color azul, barril hexagonal color amarillo	2400	Pieza			
2111	2	Borrador para pizarrón blanco, mango de madera y fieltro color amarillo	50	Pieza			
2111	3	Caja para archivo tamaño oficio, con tapa abatible, en cartón corrugado resistente (kraft) medidas 60 cm(Largo), 35.5 cm (ancho) y 24.2 cm (alto)	1500	Pieza			
2111	4	Cartulina Ilustración color blanco, Medida 76 * 102 centímetros	100	Pieza			
2111	5	Cordón básico, para gafete en color negro redondo de nylon tejido con gancho giratorio o clip bulldog	200	Pieza			
2111	6	Notas adhesivas removible, en varios colores (cubos) 7.6 centímetros * 7.6 centímetros - 400 hojas	300	Pieza			
2111	7	Engargoladora de operación manual para arillo de plástico	2	Pieza			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

2111	8	Escritorio sencillo de 120 de cm. de largo, 60 cm. de profundidad y 75 cm. de altura , con un cajón, color rojo cereza	7	Pieza			
2111	9	Guillotina cortador de papel de 18"	5	Pieza			
2111	10	Lápiz de madera del no. 2	960	Pieza			
2111	11	Ligas tamaño no. 18	50	Paquete			
2111	12	Ligas tamaño no. 33	50	Paquete			
2111	13	Marcador permanente negro de aceite, punta cincel	500	Pieza			
2111	14	Marcador para pizarrón blanco, 1 paquete con 4 colores (negro, azul, rojo y verde) punta cincel	80	Paquete			
2111	15	Lengüetas banderitas auto adheribles con 5 colores	1000	Pieza			
2111	16	Lengüeta banderita auto adherible color azul	100	Pieza			
2111	17	Lengüeta banderita auto adherible color naranja	100	Pieza			
2111	18	Lengüeta banderita auto adherible color rojo	100	Pieza			
2111	19	Lengüeta banderita auto adherible color rosa	100	Pieza			
2111	20	Lengüeta banderita auto adherible color verde	100	Pieza			
2111	21	Papel bond tamaño carta color blanco	800	Paquete			
2111	22	Papel bond tamaño oficio color blanco	2000	Paquete			
2111	23	Pizarrón de corcho de 90 x 1.20 mts.	3	Pieza			
2111	24	Pizarrón blanco de 2.40 * 1.20 mts.	3	Pieza			
2111	25	Pizarrón blanco de 120 v * .90 mts.	3	Pieza			
2111	26	Mesa de madera cuadrada de 50 * 50 cm. * 70 cm. de Alto, color Rojo Cereza	20	Pieza			
2111	27	Perforadora de 3 orificios de cuerpo robusto fabricada en hierro fundido, con charola plástica para la recolección de confeti	20	Pieza			
2111	28	Papel profesional Photo Satin Mate, de nueva generación multicompatible con todos los plotters de tintas pigmentadas y DYE 200 GM2 (Waterproof) 8 mil, Medida: 0.91 x 30 m, No. Cat: PROSM2, Nucleo: 2" m , Contenido: 1 Rollo , No. Bob. 00021	50	Rollo			
2111	29	Vinyl auto adherible Glossy , multicompatible con tintas pigmentadas y DYE, medida: 91 x 20 m , No. Catt: KE201, núcleo: 2", contenido : 1 Rollo	15	Rollo			



TECDMX/LPN/001/2019

2111	30	Lápiz adhesivo de 40 gr. grande	100	Pieza			
2111	31	Tabla de corte de 60 x 40 centímetros	20	Pieza			
2111	32	Engrapadora de uso rudo capacidad para 120 hojas	6	Pieza			
2111	33	Grapas de 5/8 , para engrapadora de uso rudo	25	Caja			
2111	34	Silla semiejecutiva, de tela en color rojo cereza , con ruedas y coderas.	20	Pieza			
2111	35	Silla secretarial, de tela en color rojo cereza, con ruedas y coderas	20	Pieza			
2111	36	Silla ejecutivas, en Vinipiel en color negro , con ruedas y coderas	20	Pieza			
2111	37	Trituradora de documentos, medida aprox. 16 * 11 *20", triturado Talla: 5/32 * 11/2, capacidad hojas 6	3	Pieza			
2111	38	Archivero para escritorio de 3 a 4 cajones, correderas de balines, chapa con llaves, jaladeras, cajones tamaño carta para archivar color rojo cereza	5	Pieza			
2111	39	Monopie para cámara fotográfica Canon modelo 1D (Manfrotto) ELEMENT MMELEA5RD	2	Pieza			
2111	40	Lapiz color Rojo	2000	Piezas			

***Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**

2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2141	1	Tóner 90 X CE390 X (Negro)	20	Pieza			
2141	2	Tóner 64X CC364X (Negro)	50	Pieza			
2141	3	Tóner 504Z CE250 A (Negro)	6	Pieza			
2141	4	Tóner 42X Q5942X (Negro)	20	Pieza			
2141	5	Cartucho plotter verde C9457A (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	6	Cartucho plotter rojo C9456A (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	7	Cartucho plotter negro mate C9448A (plotter Z3100)	10	Pieza			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

2141	8	Cartucho plotter negro fotográfico C9449A (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	9	Cartucho plotter magenta claro C9455A (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	10	Cartucho plotter light gray C9451A (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	11	Cartucho plotter light cyan C9390A (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	12	Cartucho plotter gris C9450A (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	13	Cartucho plotter optimizador de brillo satinado C9459A (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	14	Cartucho plotter C9454A amarillo (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	15	Cartucho plotter C9453A magenta (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	16	Cartucho para plotter C9458A azul (plotter Z3100)	10	Pieza			
2141	17	Cabezal para plotter CZ130A N°711 color cyan (plotter T520)	10	Pieza			
2141	18	Cintas para respaldo LTO Ultrium5 Data Cartridge de 1.5TB/3.0TB, Native/Compressed	15	Pieza			
2141	19	Aire comprimido	10	Pieza			
2141	20	Bolsa con 100 conectores SDI o BNC 75 ohms 3.0 Ghz compatible con cable coaxial 75 ohms	1	Bolsa			
2141	21	10 Conectores Coaxial BNC hembra a C recto impermeable BNCKY Conector. Con rondanas y tuercas para instalación en chalupa de piso	10	Pieza			
2141	22	Memorias Ram Ddr2 2048 mb 1rx8 Pc2-5300u-555-12	10				
2141	23	Teclados USB en español para Windows	10	Pieza			
2141	24	Baterías de computadoras 3 volts	10	Pieza			
2141	25	Unidad SSD kingston 240GB SATA3 2.5" UV400 550/490MB/S (SUV400S37/240G DD-453385-26)	10	Pieza			
2141	26	Bocinas 2.0 para PC marca logitech	1	Pieza			
2141	27	Presentador Láser Inalámbrico Powerpoint	2	Pieza			
2141	28	Presentador R400 Laser Inalambrico Usb Wireles	1	Pieza			
2141	29	Memoria USB de 8 GB	100	Pieza			
2141	30	Memoria USB de 16 GB	30	Pieza			
2141	31	Memoria USB de 32 GB	30	Pieza			



TECDMX/LPN/001/2019

2141	32	Audífonos supra aurales Caraterísticas • Con almohadillas para aído • Ligeros • Con audio dinámico con bajos nitidos • Con baja atenciación de ruido • Adaptador hembra de ¼" (6.3MM) • Que contenga adaptador Plugin de 3.5mm para usar en camara de video Panasonic Modelo AG-UX180 4K. • Que tenga 2 años de garantía. • Respuesta de (audio) frecuencia (audifinos) 21 – 18.000Hz • Nivel de presión del sonido (SPL) 108 dB (SPL)	2	Pieza			
2141	33	Diadema Shure para lavalier SLX1 PG alta Micrófono de condensador de diadema Kit de Limpieza para cámara, el estuche contiene: * 1 cepillo embellecedor * 1 cepillo de limpieza * 1 soplador de aire * 1 pluma de limpieza de lentes * 5 toallitas de limpieza humedas y secas * 1 papel de limpieza de lentes (30 piezas) * 5 hisopos * 1 botella pulverizadora de agente de limpieza (botella vacia) * Micro fibra * 1 estuche	2	Pieza			
2141	34	Kit de Limpieza para cámara, el estuche contiene: * 1 cepillo embellecedor * 1 cepillo de limpieza * 1 soplador de aire * 1 pluma de limpieza de lentes * 5 toallitas de limpieza humedas y secas * 1 papel de limpieza de lentes (30 piezas) * 5 hisopos * 1 botella pulverizadora de agente de limpieza (botella vacia) * Micro fibra * 1 estuche	2	Kit			

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

Por lo que hace a los conceptos señalados en esta partida, la convocante requiere que se entreguen en la propuesta técnica las cartas del fabricante y/o distribuidor autorizado, y que el licitante ganador presente los artículos en su empaque original e inviolado, así como con la fecha de caducidad visible y vigente, por último, no deben ser remanufacturados, rellenados, reciclados o genéricos.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2231	1	Despachador de agua, fría y caliente para piso, con llaves dispensadora, altura aprox. 99 cm. ancho 33 cm. y prof. 33 cm. capacidad de 1 garrafón de 20 l	12	Pieza			
2231	2	Frigo bar con medida aprox. de 850 mm * 450 mm * 540mm, capacidad aprox. 85 lts.	1	Pieza			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

2231	3	Cafetera de acero inoxidable para 20 tazas	3	Pieza			
------	---	--	---	-------	--	--	--

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

2461 Material eléctrico y electrónico

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2461	1	Adaptador de Lightning a USB para cámara fotográfica canon modelo 1D a dispositivo telefónico Iphone	2	Pieza			
2461	2	Adaptador de Mini Displayport a HDMI	2	Pieza			
2461	3	Adaptador de USB a SD	2	Pieza			
2461	4	Cable HDMI de 1.5 metros	10	Pieza			
2461	5	Cable HDMI de 3 metros	5	Pieza			
2461	6	Cable de 2 mts. Canon o XL Macho a Plug in 3.5	2	Pieza			
2461	7	Cables de 2 mts de Plug in 3.5 a RCA	4	Piezas			
2461	8	Rollo de 500 m de cable coaxial 75 ohms (SDI y/o BNC)	1	Rollo			
2461	9	Cable delgado, blindado y balanceado para XLR o Canon de 20mts cada uno (Audio)	4	Pieza			
2461	10	Cables "Y" Canon o XLR-M Dual XLR-F	2	Pieza			
2461	11	Socket para Intemperie de Hule con Porcelana	200	Pieza			
2461	12	Múlticontacto con 5 salidas polarizadas y botón de apagado, 1 metro de largo	10	Pieza			
2461	13	Lámpara de 60 watts fluorescente lineal, Luz blanca, arranque rápido	35	Pieza			
2461	14	Foco led de 23 Watts, luz fría (Luz Blanca)	300	Pieza			
2461	15	Foco ahorrador de led en espiral de 45 watts (Luz Blanca)	50	Pieza			
2461	16	Control para Aire acondicionado, Termostato Fan & Coil, tipo vertical, alimentación 127 VCA, configurable 2/4 tubos, 3 velocidades del ventilador, claves de bloqueo, frío y calor	20	Pieza			
2461	17	Sensor de movimiento para techom infrarrojo (pir) de 360 grados, aprox. 11 metros de alcance, color blanco, instalación corriente directa	15	Pieza			
2461	18	Pilas tamaño D paquetes de 2 pzas por paquete	150	Paquete			
2461	19	Chalupa con tapa ciega	4	Pieza			
2461	20	Lámpara de panel para Plafón de 60*60 40 w Luz fría de led, conexión a corriente directa	50	Pieza			



TECDMX/LPN/001/2019

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2491	1	Pintura vinilica color blanco ostión 19 lts.	10	Cubeta			
2491	2	Rodillo para pintar de 9" con armazón removible	20	Pieza			
2491	3	Repuesto para rodillo de felpa para superficies lisas 9"	30	Pieza			
2491	4	Playo transparente de 18 "calibre 80, 1300 pies	10	Pieza			
2491	5	Plástico protector de 610 cm. de largo y 305 cm de Ancho, color Blanco ,	50	Pieza			
2491	6	Pinza de presión recta 10-R 0102L3	1	Pieza			
2491	7	Cubeta impermeabilizante base acua 19 lts. color Negro	1	Cubeta			
2491	8	Cinta de precaución auto adherible (amarillo/negro)	12	Pieza			
2491	9	Bote de tinner de 19 lts.	1	Cubeta			
2491	10	Bisagra de pivote descentrado color natural	10	Pieza			
2491	11	Velcro doble cara	5	Paquete			

***Nota:** Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

2721 Prendas de seguridad y protección personal

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2721	1	Silbato para adulto, tipo arbitro con correa para el cuello , de acero inoxidable	30	Pieza			
2721	2	Chaleco de alta visibilidad , con reflejante, color naranja, unitalla	30	Pieza			
2721	3	Casco de seguridad , talla: universal, Ajuste en Trinquete en 4 puntos en color Azul	5	Pieza			
2721	4	Casco de seguridad , talla: universal , Ajuste en Trinquete en 4 puntos en color rojo	5	Pieza			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

2721	5	Casco de seguridad , talla: universal , Ajuste en Trinquete en 4 puntos en color naranja	5	Pieza			
2721	6	Casco de seguridad , talla: universal , Ajuste en Trinquete en 4 puntos en color Blanco	5	Pieza			

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

2911 Herramientas menores

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2911	1	Cautín de estación profesional de 50 watts	1	Pieza			
2911	2	Rollo de Soldadura Master especial para Cautín de 200g	3	Rollo			
2911	3	Pasta para soldar (Vaselina 80% /Cloruro de Zinc 20%)	3	Pieza			
2911	4	Ponchador para cable SDI o BNC	1	Pieza			
2911	5	Brocha de 3"	30	Pieza			
2911	6	Broche de 4"	10	Pieza			
2911	7	Desarmador 1/4 * 6 PLANO	2	Pieza			
2911	8	Desarmador 1/4 * 6 CRUZ	1	Pieza			
2911	9	Extensiones de corriente 10 mts	5	Pieza			
2911	10	Multímetro digital profesional	1	Pieza			
2911	11	Blu-ray Combo, BD-R 6x / BD-RE 2x, Externo, USB 3.0	1	Pieza			
2911	12	Escalera de aluminio de 3 peldaños	1	Pieza			
2911	13	Auto nivelador laser haz verde, sistema de medición Métrico, peso 490 gr, Salida Laser : 500 - 540nm Potencia : 5 m W	1	Pieza			
2911	14	Set de Desarmadores y Pinzas 39 Pzas 62-114	1	Set			

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la



TECDMX/LPN/001/2019

propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2921	1	Llave Mezcladora mono mando, de cromo para fregadero, cuello de ganso, presión de trabajo 6 kg/cm2 (8.53 psi)	15	Pieza			
2921	2	Gabinete de 18 pulg, 2 piezas color cromo tostado c/ lavabo en color blanco, 2 puertas abatibles	1	Pieza			
2921	3	Persiana enrollable en malla color beige medida 150 cm. x 365 cm.	12	Pieza			
2921	4	Persiana enrollable en malla color beige medida 95 cm. x 365 cm.	4	Pieza			
2921	5	Despachador Automático de toalla para manos en color humo, medidas 27.5 * 25 * 41.5 cm, 2.14 kg.	10	Pieza			
2921	6	Asientos para WC Largo, color Blanco c / cierre lento	10	Pieza			

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2941	1	Disco externo Backup Plus Slim, USB 3.0, de 5 TB	3	Pieza			

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

5111 Muebles de oficina y estantería

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
5111	1	Escritorio de oficina tipo L, con cajonera medidas aprox. 1.5 m * 1.2 m * .6 (altura: aprox. .75 m) en color rojo cereza	4	Pieza			
5111	2	Refrigerador Vertical, interior y exterior en lámina de acero pre-pintado, control inteligente de funciones, motores eléctricos, termómetro exterior digital, puerta de cristal con 2 vidrios templados, enfriado por aire forzado, capacidad 229.5 lts, potencia 1/8 hp, altura aprox. 1830 mm * ancho 485 mm * 626mm de profundidad.	5	Pieza			

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

5211 Equipo y aparatos audiovisuales

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
5211	1	Pantalla de proyección eléctrica con medida aprox 2.74 de ancho * 1.72 de Alto y Área de 4.71, c/ control remoto inalámbrico y switch de operación en pared, alimentación eléctrica, bordes en negro en los 4 lados, superficie blanco mate	1	Pieza			

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

5231 Cámaras fotográficas y de video

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
5231	1	Mochilas para cámara de video Panasonic Modelo AG-UX180 4K Premium Dimensiones de la cámara de video: 28cm x 35cm x 20 cm Dimensiones de la mochila requerida:	1	Pieza			



TECDMX/LPN/001/2019

		31.8 x 19.8 x 44 cm. Características mínimas • Guardar cámara con las dimensiones de 28cm x 35cm x 20 cm • Con divisiones para guardar cargador, pilas, micrófono y memorias SD • Accesorio trípode • Built-In Rain Cover • De material de nylon, poliéster 900D • ActivZone sistema de arnés				
5231	2	Paquetes con dos Memorias Micro SD para grabación de eventos con capacidad de 256 GB UHS-II (Extreme Pro) Se utilizarán en la grabadora Blackmagic Hyper Deck -studio Mini	3	Paquete		
5231	3	Batería modelo AG-VBR59 para cámara de Video Panasonic AG-UX180	2	Pieza		
5231	4	Case para Cámara de Video y accesorios	1	Pieza		
5231	5	Lavalier Shure SLX1 Sistemas inalámbricos Transmisor inalámbrico de cuerpo	2	Pieza		
5231	6	Kit con Micrófono de Mano con clip para micrófono, montura para cámara: • Cable de audio TA3F-a-XLRm, • Cable de audio TA3F a 3,5 mm mono dual, • 4 baterías AA • Impedancia de entrada 1m Ω • RF de salida 10 a 30 mW • Batería 12hrs • Ajuste de rango 10 db • Batería aprox. 12hrs de duración Micrófono de Solapa con clip de corbata, montura para cámara: • Cable de audio TA3F a XLRm • cable TA3F a 3.5mm dual mono, • 6 baterías AA • Impedancia de entrada 1m Ω • Ajuste de rango -10 +20 dBV • Batería aprox. 12hrs de duración Que contenga inalámbrico FP para realizar videografías para portabilidad (EFP). Para ambos micrófonos requerimos manual de usuario y estuches. Se requiere receptor para micrófono de mano y solapa, ambos inalámbricos con las siguientes características: • Que pueda instalarse en cámaras de video y fotográficas. • Con antenas o salida para conectores XLR o de 1/8". • Para usarse con sistema inalámbrico FP y sistemas inalámbricos SLX. • Nivel de Salida de audio 38 khz desviación y 1 khz tono. Nota: El micrófono de mano, el de solapa (lavalier) y el o los receptores, deben de tener la misma banda de frecuencia para garantizar el funcionamiento adecuado.	1	Kit		



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

5231	7	Chaleco arnés para fotógrafo	2	Pieza			
------	---	------------------------------	---	-------	--	--	--

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

5671 Herramientas y máquinas-herramientas

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
5671	1	Cortadora Eléctrica DC -250m de cabezal móvil para cortar porcelanato, con depósito de agua, corte a 45 grados, alimentación de 120 volts, medidas de 1.17 * 1.02 *.39 metros con 5 discos para corte	1	Pieza			

Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

ANEXO I

Nombre de la persona proveedora, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente Licitación, a nombre y representación de:
(Empresa licitante)

Registro federal de contribuyentes:					
DOMICILIO					
Calle:			Número exterior:	Número interior:	
Colonia:	demarcación territorial o municipio:			C.P.:	
Entidad federativa:	Teléfono(s):		Fax:		
Página de internet:		Correo electrónico:			
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:	Día	Mes Año
Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó:					
Nacionalidad:					
RELACIÓN DE ACCIONISTAS					
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):	Porcentaje acciones:	de	
Descripción del objeto social:					
Reformas al acta constitutiva:					
Número de Registro Público de la Propiedad y el Comercio:					
APODERADO LEGAL					
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:					
Escritura Pública número:		Fecha:	Día	Mes	Año
Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó:					

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

ANEXO II

(Texto de fianza)

De sostenimiento de la propuesta.

A favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Para garantizar por (el nombre de la persona licitante) con domicilio en el sostenimiento de la propuesta que presente para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número **TECDMX/LPN/001/2019**, relativa a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; utensilios para el servicio de alimentación; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información; muebles de oficina y estantería; equipo y aparatos audiovisuales; cámaras fotográficas y de video; herramientas y máquinas-herramientas para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por un importe de (el monto que garantiza), que equivale al 5% respecto del monto total ofertado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, hasta el término del procedimiento a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279 y 280 de la "Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas" en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.





TECDMX/LPN/001/2019

ANEXO III

(Texto de fianza)

De cumplimiento del contrato.

A favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por (el nombre de la persona licitante) con domicilio en (domicilio legal) el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ y sus anexos de fecha _____ celebrado entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y (el nombre de la persona licitante ganadora) respecto de la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; utensilios para el servicio de alimentación; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información; muebles de oficina y estantería; equipo y aparatos audiovisuales; cámaras fotográficas y de video; herramientas y máquinas-herramientas para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por un importe de (el monto que garantiza), que equivale al 10% respecto del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá **una vigencia hasta la terminación del contrato**, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Tribunal.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279 y 280 de la "Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas" en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2019

CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Hora
Publicación de convocatoria	06 de agosto de 2019	
Venta de Bases	06 al 13 de agosto de 2019	08:00 a 15:00 horas
Junta de Aclaraciones	15 de agosto de 2019	10:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa y de Propuestas Técnicas	22 de agosto de 2019	10:00 horas
Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	29 de agosto de 2019	11:00 horas
Fallo	05 de septiembre de 2019	11:00 horas

Los eventos se llevarán a cabo en el edificio sede del Tribunal, sito en Magdalena, Número 21, Sala Anexa al Pleno Público, en el piso 3, Colonia del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

